



Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

San José, 2 de marzo de 2021
MIDEPLAN-DM-OF-0231-2021

Señor
Jonathan Prendas Rodríguez
Diputado
Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica

Estimado señor:

En respuesta a su oficio JPR-034-02-2021 del 17 de febrero de los corrientes, nos permitimos informarles respecto con las acciones tomadas en cuenta para promover el teletrabajo. En primer lugar, cabe destacar que el Ministerio de Hacienda solicitó a las instituciones mediante el oficio DGPN-093-2021 presentar durante los primeros cinco días hábiles una vez finalizado cada trimestre del 2021, un informe que permita cuantificar el ahorro obtenido; así como rebajar los montos del ahorro obtenido por producto de esa norma en las modificaciones presupuestarias correspondientes al trimestre.

Además de la gestión presupuestaria derivada de esa indicación girada por el Ministerio de Hacienda, se informa sobre aspectos de gestión que las siguientes instituciones han informado a nuestro ministerio mediante comunicación oficial, sobre los cuales se brinda un breve detalle de las acciones emprendidas:

Asamblea Legislativa

Mediante oficio AL-DREJ-OFI-0057-2021 de fecha 21 de enero del 2021, suscrito por el Director Ejecutivo, se actualizó la conformación de la comisión de teletrabajo, con representantes de los departamentos de Recursos Humanos, Informática, Desarrollo Estratégico Institucional y Asesoría Legal; considerando además que la mayoría del personal que puede realizar teletrabajo se encuentra bajo esa modalidad desde el año 2020.

Dirección de Migración y Extranjería

Para atender buena parte de sus funciones, no le es posible tener en teletrabajo por ejemplo a la Policía Profesional de Migración o los servicio de atención a usuarios que son la mayoría de sus oficinas como: Gestión de Extranjería, Gestión de Migraciones, Unidad de Refugio, Unidad de Visas, entre otros.

Sin embargo, se elaboró un plan de activación de servicios y cumplimiento de aforo tanto en usuarios como funcionarios, también se está implementando un sistema llamado Tramite



Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

Ya, mediante la Dirección Técnica Operativa y Regional de la Dirección General de Migración y Extranjería. Este sistema permitirá a los usuarios ingresar sus solicitudes desde cualquier dispositivo con internet, con lo que se genera un expediente electrónico e igualmente automáticamente el sistema asigna el trámite al funcionario que analizará el caso, sin desplazarse a las oficinas de la DGME.

Imprenta Nacional

De los 161 funcionarios con que cuenta la institución, 39 hombres y 52 mujeres se encuentran a la fecha en teletrabajo para un total de 91 funcionarios que representan el 56.52% del personal Imprenta Nacional.

Dentro de los servicios que demandan la presencia de los funcionarios en su lugar de trabajo se encuentran: Publicación en los Diarios Oficiales La Gaceta y el Boletín Judicial (decretos, Leyes, directrices, entre otros); así como Producción Gráfica a instituciones del Estado.

En materia presupuestaria, se tenía el dato de los posibles ahorros que iba a generar el teletrabajo como consecuencia de la ausencia de funcionarios en el edificio central, mismo que fue contemplado como parte de las estimaciones a la hora de recortar el proyecto de presupuesto 2021 que aprobó la Asamblea Legislativa.

Instituto Costarricense sobre Drogas

El ICD cuenta con 114 plazas, de las cuales cinco se encuentran vacantes, una está dada en préstamo a otra institución estatal y dos corresponden a plazas prestadas de otras entidades. En total se cuenta con 108 plazas activas, de las cuales: 94 son teletrabajables total o parcialmente (87%); 22 no cuentan con contrato de teletrabajo (20%); 86 cuentan con contrato de teletrabajo vigente (80%).

Para la continuidad de los servicios, el ICD ha efectuado un aprovechamiento de las plataformas tecnológicas mediante intervenciones en Tecnologías de Información contenidas en su Plan de Continuidad de los Servicios. Según indica la institución, el presupuesto institucional aprobado para el período 2021 (4.342.453.522 colones, Programa 43 del Ministerio de la Presidencia) apenas permitirá dar cumplimiento a los compromisos contenidos en ese plan y las inversiones en materia tecnológica.

Ministerio de Cultura y Juventud

Este ministerio cuenta con 503 trabajadores en modalidad de teletrabajo y 104 en labores presenciales. Para el caso de los funcionarios en teletrabajo, se cuenta con diferentes plataformas y sistemas para la atención de los servicios, con el propósito de garantizar la continuidad de la prestación de los servicios públicos, así mismo se tienen protocolos para el retorno a la presencialidad según los requerimientos de las diferentes actividades que se realizan.



Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

Ministerio de Economía, Industria y Comercio

Este ministerio informa que sufrió una disminución por medio de la moción 74 por un monto equivalente a 203.000.000 de colones, lo que afectó entre diferentes partidas sensibles tales como las subpartidas relacionadas con adquisición de licencias y servicios informáticos y el contrato de almacenamiento y control de sistemas; el contrato de mantenimiento de la Plataforma Trámites CR y el pago de la línea 800 consumo mediante la cual se atienden más de 30.000 personas consumidoras; así como la subpartida que se paga el sistema de atención y tramitación de denuncias de los consumidores.

Ministerio de Hacienda

Este ministerio cuenta actualmente con 2000 funcionarios en modalidad de teletrabajo de una totalidad de 2934, lo cual responde a la citada norma de ejecución presupuestaria.

Ministerio de la Presidencia

La mayoría de las personas de la fuerza trabajadora pudiera optar por dicha modalidad, incluso recurriendo a modificación de tareas asignadas, considerando la necesidad de continuar con la actividad económica sin perjudicar la salud de la población que hace que esta funcione.

Producto de ello, se han logrado identificar los siguientes beneficios:

- Reducción de costos fijos en planta física, mantenimiento, servicios públicos.
- Seguimiento permanente al desarrollo de tareas a través de herramientas tecnológicas.
- Equilibrio entre los espacios laborales y personales de las personas servidoras generando mayor calidad de vida y por consiguiente un alza en la productividad.
- Para las personas funcionarias ahorro en tiempo de desplazamiento, en dinero y en alimentación. Mejoras en la salud por reducción de estrés y oportunidades para invertir en el cuidado físico, mejoras en las relaciones familiares y sociales debido a una mejor gestión del tiempo y las tareas.
- Una cultura más flexible basada en la confianza y la orientación a logro de objetivos y uso de tecnologías que aumentan la competitividad de la organización.

Todo ello aunado a los beneficios financieros, organizacionales, y de equilibrio en la vida personal y laboral de las personas servidoras otorgan la motivación necesaria para plantear el presente plan de acción.

Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos

Informa que se ha mantenido la presencialidad de al menos 2 personas por departamento y cada jefatura establece el esquema de trabajo (semanal, quincenal o mensual), el cual remite a la Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos; que deberá velar por el cumplimiento de las condiciones descritas en los puntos anteriores, así como aportar el convenio que respalda la modalidad de teletrabajo para que conste en el expediente



Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

personal. A su vez, las áreas comunes se han readecuado siguiendo las directrices del Ministerio de Salud.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Esta institución cuenta también con un Plan Institucional para la Continuidad del Negocio. La Dirección jurídica mantiene personal presencial para casos específicos y rotan los días en que asisten, manteniendo la mayoría de personal en teletrabajo para las funciones donde corresponde, tal como es el caso de los traductores oficiales que pueden operar de manera remota.

Por su parte la Dirección del Servicio Exterior y Departamento consultar mantiene 2 personas presenciales por día, las cuales rotan; de manera que atiende a los usuarios que acuden a recibir el servicio. Un esquema similar se mantiene en el Departamento de Inmidades y Privilegios, así como el Departamento de Pasaportes. Por su parte, la Oficina de Becas mantiene a la totalidad del personal dentro de un esquema de teletrabajo; mientras que Autenticaciones mantiene personal presencial.

Este esquema ha permitido que de una totalidad de 392 funcionarios, se cuente con 79 personas en teletrabajo completamente virtual y 77 que alternan entre teletrabajo y asistencia al lugar de trabajo.

Desde el año 2020 se han venido generando ahorros producto de la modalidad de teletrabajo y se ha conseguido disminuir el pago de rubros como servicio de agua y alcantarillado, servicio de energía eléctrica, servicio de telecomunicaciones y combustibles y lubricantes. Esto ha implicado que en el 2020 para esos rubros se presupuestaron 132.760.000 colones y para el 2021 se presupuestaron 115.000.000 colones.

Procuraduría General de la República

A raíz de la particularidad de las funciones que se realizan en la Procuraduría, no todos los puestos son teletrabajables; situación que impide que la totalidad de sus funcionarios puedan laborar bajo esta modalidad. No obstante, por no tener una atención directa de usuarios muchos de sus servicios y puestos si resultan susceptibles de adoptar la forma de teletrabajo y por ello se ha procurado incorporar a la mayor cantidad de los funcionarios de la institución en esta modalidad. Esto implica que actualmente más del 90% de sus funcionarios están realizando teletrabajo. Además, conforme con el diagnóstico y análisis realizado no resultan teletrabajables los siguientes puestos: mensajeros, personal de mantenimiento y los choferes.

De los 318 funcionarios activos con los que cuenta la Procuraduría, el 91% se encuentra teletrabajando, es decir 290 personas. La institución dispone a la fecha con 16 plazas vacantes.



Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

En materia de ahorro presupuestario, se informa que el para el caso de la electricidad, la suma aprobada en el año 2021 es de ₡37.8 millones; monto inferior a lo ejecutado en el 2020 de ₡38.6 y lo programado en agua y telefonía responde a lo mínimo para operar.

Ante estos escenarios queda evidenciado que su presupuesto responden a un ejercicio responsable y cuidadoso y que las constantes rebajas en el monto del presupuesto asignado arriesgan la continuidad del funcionamiento institucional. Desde el 2020, ya la institución estuvo generando ahorros presupuestarios, dentro de ellos cabe destacar rescindir el contrato de alquiler de un edificio, además de una renegociación favorable para los intereses del Estado y de la Procuraduría General de la República, sobre otro contrato de alquiler. Igualmente, se negoció la disminución del alquiler de equipo de impresión.

Producto de esos esfuerzos significativos y el presupuesto aprobado, queda poco margen de maniobra para realizar otros ahorros.

De esta manera, resultan evidentes los esfuerzos llevados a cabo en materia presupuestaria y la experiencia de la gestión institucional en el marco del teletrabajo y la reducción de costos en el 2021, así como la forma en que se ha incorporado esa experiencia para el cumplimiento de las normas presupuestarias vigentes para el año en curso.

Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones

Se procedió a conformar el Equipo de Digitalización Institucional (EDI), encargado de tareas tales como priorizar los trabajos de digitalización de procedimientos y trámites institucionales de forma integral y tomando en cuenta la realidad económica y de recurso humano de la institución; revisar los temas de la gobernanza de los sistemas de información cumpliendo las mejoras prácticas de las normas emitidas por la Contraloría General de la República (basadas en COBIT); así como Antes de implementar cualquier sistema de información, se recomienda realizar un análisis, al menos de: riesgo, continuidad y seguridad.

Aunado a lo anterior, se solicitó hacer un análisis que permitiera realizar un rol de teletrabajo en el que hubiese representatividad en el Ministerio de cada área, para que de esta forma se brinde un eficiente servicio al usuario interno y externo de esta institución. Esto ha permitido que el 92% del personal se encuentra actualmente en modalidad de teletrabajo.

Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica

Actualmente se cuenta con un 83% de personal en teletrabajo, lo cual ha permitido el ahorro en el consumo de la electricidad, agua potable, papel, impresión, suministros de aseo y ha evidenciado que es posible trabajar con un espacio físico menor al que se tenía, por lo que se está valorando la posibilidad de devolver un piso del edificio que actualmente se alquila. El contar con ese porcentaje del personal en teletrabajo, ha permitido implementar el proyecto “Cero papel”, que además de reducir el consumo de papel, considera la firma digital para el 100% de los funcionarios; permitiendo así que las solicitudes, trámites y



Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

documentación se gestionen por medios digitales. Todo ello ha permitido digitalizar procesos y además ha generado ahorro en el consumo de papel y alquiler de equipo de impresión.

Considerando que la mayoría de actividades laborales se realizan de forma virtual, se ha conseguido ahorrar en el consumo de suministros para la atención de reuniones y en los gastos relacionados con el desplazamiento de funcionarios a otras instituciones que requieren traslado, pago de viáticos, combustible, entre otros.

En el caso de las oficinas regionales se cuenta todas con convenios con otras instituciones en forma precaria, incorporándose en enero del 2021 la oficina regional de Limón que se instaló en las oficinas de RECOPE; dejando así de pagar la suma mensual de ₡1.967.074,96. Para las Oficinas Centrales Casa Alameda, se negoció no realizar el aumento anual para el 2021, y para los meses de enero, febrero y marzo, una rebaja en el costo de alquiler de ₡201,314 mas I.V.A. mensual.

Aunado a lo anterior, se renegoció el contrato del servicio de limpieza, reduciendo el personal contratado para esos fines y con ello un ahorro. Cabe además mencionar que la reducción en consumo de combustible, papel, electricidad y agua ha sido certificada por la Dirección General de Cambio Climático (DIGECA) como parte de los esfuerzos que se venían realizando en el marco de buenas prácticas ambientales.

Los avances que se venían efectuando fueron considerados para elaborar el anteproyecto presupuestario para el 2021, de manera que lo ahí consignado corresponde a los recursos mínimos primordiales para el quehacer de la institución; con el riesgo ante la posibilidad de enfrentar fluctuaciones en precios de equipos de cómputo alquilados, adicionales en servicios de telecomunicaciones para facilitar el trabajo remoto de los funcionarios y posibles reparaciones en equipos utilizados para labores informáticas que demanden recursos adicionales.

Atentamente,

María del Pilar Garrido Gonzalo
Ministra

C. Sr. Elián Villegas Valverde, Ministro, Ministerio de Hacienda.
Sr. José Luis Araya Alpízar, Director a.i., Dirección de Presupuesto Nacional.